



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE ENERO 2.016 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCION PARCIAL	001/16	06.01.16	NO	CAMINO INTERIOR S/N, SITIO N°5, MANZANA B	SECTOR ALTO ALGARROBO	55,58	VIVIENDA	1	***	MARCELO ITHAL HERNANDEZ	RICARDO MOLINA PASTENE	RICARDO MOLINA PASTENE	***	***
RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA	002/16	07.01.16	NO	CALLE LUZ DIVINA N°1205 ESQ. EL BOLDO N°334, MANZANA J, SITIO N°14	PARCELA N-3, HIJUELA EL TRANQUE	207,97	LOCAL COMERCIAL (OBRA GRUESA)	2	***	ELIAS DANOUN CARES	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	***
RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	003/16	08.01.16	NO	AVENIDA SANTA TERESITA DE LOS ANDES N°1651	PARCELACION LA CANDELARIA	3.076,70	MODULOS 1,2,3, LOCALES COMERCIALES (3), EQUIP. ACCESO	1	D.F.L N°2/59, LEY N°19.537, ART. 6.1.8 OGUC	SOC. INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL LTDA.	NELSON GARATE MORENO	FRANCISCO LORCA MATELUNA	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	004/16	11.01.16	NO	CONDOMINIO CAMPOMAR, PARCELA N°137	TUNQUEN	141,30	VIVIENDA	2	***	MARIA GOMEZ MONREAL	GONZALO UNDURRAGA GOMEZ	GONZALO UNDURRAGA GOMEZ	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	006/16	14.01.16	NO	AVENIDA COSTANERA N°27 (EX 49-51)	LOTE 1B, HIJUELA D1 DEL MAR	11.175,61	EDIFICIO	14	D.F.L N°2/59, LEY N°19.537, ART. 2.6.11 OGUC	INMOBILIARIA ARENA MAR SPA	GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI	JAIME MANUBENS GARBIZU	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	007/16	14.01.16	NO	CAMINO INTERIOR S/N, LOTE 10 F	PARCELACION LOMA LARGA	178,47	VIVIENDA	1 + ZOCALO	***	ALBERTO PERUGA RETAMAL	ALBERTO PERUGA RETAMAL	ALBERTO PERUGA RETAMAL	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	009/16	18.01.16	NO	AVENIDA FEDERICO VILLASECA N°775 ESQ. MAR BRAVO N°308, SITIO N°32, PARCELA N°6	BOSQUES DE ALGARROBO	133,85	VIVIENDA	2	D.F.L N°2/59	MARIA MELEJ BUSTOS	RICARDO MOLINA PASTENE	RICARDO MOLINA PASTENE	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	011/16	25.01.16	NO	CALLE BUENOS AIRES N° 437, ST. 2 DE LA MANZANA "A",	LOTEO DENOMINADO MIRASOL	104,36	VIVIENDA + BODEGA	1 SOBRE PILOTES	D.F.L N°2/59	ROBERTO MARIN DIAZ	JUAN VALENZUELA LANDAIDA	JUAN VALENZUELA LANDAIDA	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	012/16	25.01.16	NO	PSJE TAURUS N° 255, S. ST. 13 DE LA MANZANA "E", PARCELA 9	LOTEO DENOMINADO ALGARROBO NORTE	99,85	VIVIENDA	2 PISOS + ZÓCALO	D.F.L N°2/59	JULIA BERTRAND SUAZO	JEANNE D' ARC SAINTARD VERA	JEANNE D' ARC SAINTARD VERA	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	013/16	25.01.16	NO	AV. PARQUE NORTE N° 350, LOTE 2B	HIJUELA QUINTA, SAN ALFONSO DEL MAR	13.098,56	RESIDENCIAL	EDIFICIO	LEY N° 19.537	INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LIMITADA	CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	015/16	26.01.16	NO	AV. BAIA MANSA N° 673, ST. 8, DE LA MANZANA "L", SECTOR "E"	LOTEO LAS TINAJAS	138,75	VIVIENDA	2	D.F.L N°2/59	GASTON GOMEZ ESPARZA	JAVIER EDUARDO ARAYA URRIOLO	JAVIER EDUARDO ARAYA URRIOLO	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	017/16	29.01.16	NO	AV. EL CANELO ESQ. AVENIDA SANTA TERESITA N° 3.599, SITIO N° 11	PARCELA URBANA N° 17	139,56	VIVIENDA	2 + MANSARDA	D.F.L N° 2/59	JORGE LUIS TOLEDO GALLARDO	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	***
HAY 12 REGISTROS														



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°001/2016.-

**MAT.: RECEPCION PARCIAL, PROPIEDAD DEL SR.(A) MARCELO ITHAL HERNANDEZ,
ROL AVALÚO N°161-001.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°437/2012 del 13.11.2012, expediente Rol de Avalúo N°161-001.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N°144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°28875 de fecha 13.11.2012 por un valor de \$6.000.-
Folio N°36306 de fecha 28.03.2013 por un valor de \$82.314.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°078/2013 del 28.03.2013.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 21 de Marzo del 2012, a nombre de Don (ña) MARCELO ITHAL HERNANDEZ, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1663 vta. N°1301 de 2012.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable N°440155 de fecha 17.07.2015, otorgado por ESVAL S.A.
 - b) Resolución N°1291 de fecha 13 de Octubre del 2015, Autorízase el funcionamiento de Sistema de Alcantarillado Particular, aprobado bajo el registro N°14665 de fecha 20.07.2012, por Seremi de Salud - San Antonio.
 - c) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°0000001243957 de fecha 24 de Julio del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - e) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Ricardo Molina Pastene.
 - f) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Ricardo Molina Pastene.
 - g) Certificado N°110/1467 de fecha 10 de Julio del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo-SERVIU.
 - h) Permiso de Edificación reducido a Escritura Pública de fecha 13 de Agosto del 2015, conforme a la ley, ante Notario Público Sr. Francisco Javier Fuenzalida Rodriguez., inscrita en el Repertorio N°2908 Fojas 9237.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma parcial, la construcción de uso Habitacional de un piso, propiedad del Sr(a). MARCELO ITHAL HERNANDEZ, Rut N° , ubicada en Camino Interior s/n, Sitio N°5 de la Manzana B, Sector denominado "Alto Algarrobo", Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°161-001.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un piso, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	55,58 M2
--------------------------------------	----------	-----------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 06 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N°002/2016.-

**MAT.: RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ELIAS DANOUN
CARES, ROL AVALÚO N°188-14.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°117/2015 del 12.03.2015, expediente Rol de Avalúo N°188-14.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°029411 de fecha 19.06.2015 por un valor de \$ 679.794.-
- 5.- Permiso de Ampliación Mayor N°027/2015 del 19.06.2015.-
Permiso Modificación de Proyecto N° 079/2015 del 11.12.2015.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 29 de Mayo del 2006, a nombre de Don (ña) ELÍAS BRUNO DANOUN CARES, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1331 Vta. N°1737 de 2006.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°462309 de fecha 03.11.2015, otorgado por ESVAL, S.A.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001290110 de fecha 21 de Octubre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - d) Solicitud de Recepción Parcial Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Leopoldo Villagra Muñoz
 - e) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Leopoldo Villagra Muñoz.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva Parcial, la construcción de uso Comercial en segundo piso (solo obra gruesa), propiedad del Sr(a). Elías Bruno Danoun Cares, Rut N° [REDACTED], ubicado en Calle Luz Divina N° 1205, esquina El Boldo N° 334, Manzana "J", Sitio N° 14, Parcela N-3 de la Hijuela El Tranque, Rol de avalúo N°188-14.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial de dos pisos, clasificación "C-2", es la siguiente:

Superficie Total Construcción	= 207,97 M2
--------------------------------------	--------------------

- 3.- Posteriormente a esta recepción, cada uno de los Locales recepcionados deberá solicitar su respectivo permiso de habilitación y su recepción conforme Art. 5.2.6 O.G.U.C.
- 4.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - Res. N°31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 07 DE ENERO DEL 2015.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
003/2016
Fecha de Ingreso
25.11.2015
ROL S.I.I.
417-3

VISTOS:

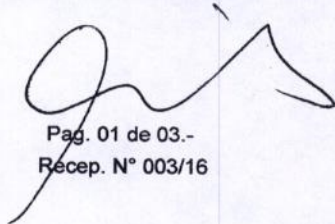
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 25 de Noviembre del 2015.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°848 del 23.11.2015.-
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°130/2014 DEL 26.08.2014, MODIFICACION PROYECTO N°057/2015 DEL 16.10.2015.
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- H) Reducción a Escritura Publica de ante Segunda Notaria, San Antonio, Sr. Francisco Javier Fuenzalida Rodriguez, según Repertorio N°3951-2015 del 30.14.2015 correspondiente a la reducción del PERMISO OBRA NUEVA N°130/2014, y de la MODIFICACION PROYECTO N°057/2015, según Repertorio N°3952-2015 del 30.10.2015.-

RESUELVO:

- 1.- **Otorgar RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL de la obra destinada a Módulos 1, 2, 3, Accesos, Portería y Locales Comerciales del Condominio "BOSQUES DE LA CANDELARIA"**, ubicado en Avenida Santa Teresita De Los Andes N°1651, Loteo denominado "**Parcelación La Candelaria**", Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Parcial se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N°2 - LEY N°19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), ART. 6.1.8 OGUC)**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL LIMITADA		76.111.850-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO LORCA MATELUNA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NELSON GARATE MORENO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PAMELA CAMPOS LOPEZ	10.362.628-5	045-13	1°


Pag. 01 de 03.-
Recep. N° 003/16

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
SIMON SANHUEZA TORREALBA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
FRANCISCO LORCA MATELUNA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	130/2014	26.08.2014	14.770,49
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	057/2015	FECHA	16.10.2015

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCION DEFINITIVA	SI	NO X	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			3.076,70	MODULOS 1, 2, 3, LOCALES COMERCIALES (3), EQUIP. ACCESO

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°848/2015 del 23.11.2015.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°111609 del 10.12.2004.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que infome sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros: Acta Recepción de Obras N°XXX/2016 del XX.01.2016.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1416	23.11.15
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones electricas inferiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	DIDIER GONZALEZ ESCOBAR RAFAEL HERNRIQUEZ SALAZAR RAFAEL HENRIQUEZ SALAZAR RAFAEL HENRIQUEZ SALAZAR RAFAEL HENRIQUEZ SALAZAR	SEC SEC SEC SEC SEC	1288065 1297640 1301971 1300829 1301958	19.10.15 05.11.15 13.11.15 12.11.15 13.11.15

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1416	23.11.15
X Certificado de Dotación de Alcantarillado	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1416	23.11.15
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior	DIDIER GONZALEZ ESCOBAR	SEC	1288065	19.10.15
X Declaración de Instalación de Gas	RAFAEL HERNRIQUEZ SALAZAR	SEC	1301971	13.11.15
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	RODRIGO VALENCIA M.	MARSS LABORATORIOS	11	29.08.14

CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, OTORGADO POR EL SR. CARLOS FLORES FUENTES COMANDANTE DE FECHA 23.10.2015.
CERTIFICADO DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2015, OTORGADO POR LA SRA. MARGOT ALVAREZ GARCIA - JEFE DE TRANSITO, EN REALIZADO A DEMARCACION E INSTALACION DE SEÑALETICA.

Concedido en Algarrobo, 08 de Enero del 2016.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/SAB/MRA/ssc.-

Pag. 03 de 03.-

Recep. N° 003/16



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 004/2016.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) MARIA EUGENIA GOMEZ
MONREAL, ROL AVALÚO N° 278-113.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°079/99 del 02.03.99, expediente Rol de Avalúo N°278-113.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°002024 de fecha 01.06.99 por un valor de \$ 53.078.- el cual fueron cancelados en cuatro cuotas, por un valor total de \$ 203.078.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°079/99 del 01.06.1999.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 08 de Septiembre del 1996, a nombre de Don(ña) María Eugenia Gomez Monreal, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1669, N° 2.367 del Año 2013.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de alcantarillado particular, aprobado bajo el registro N° 15081 mod. De fecha 11.07.2015
 - b) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según
 - c) Folio N°000000890390 de fecha 08.07.2013, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Gonzalo Undurraga Gomez.
 - e) Certificado N°110-1533/2015 de fecha 25 Agosto del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

F) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Gonzalo Undurraga Gomez.

8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de dos niveles, propiedad de Don (ña) MARÍA EUGENIA GOMEZ MONREAL, Rut N° , ubicado en Condominio Campomar, Parcela N° 137, Sector denominado Tunquen de la Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°278-113.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de dos Niveles, clasificación "C-3", es la siguiente:

Superficie Construcción	=	141,30 m²
--------------------------------	----------	-----------------------------

3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:

- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 11 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

RESOLUCION DOM N° 005 / 2016.-/

MAT.:RECTIFICACION DE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE N°173 / 2015,

ROL AVALUO N°428-029.-

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe N°173/2015 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, Ingreso N°459/2015 de fecha 09 de Septiembre del 2015.
- 2.- Solicitud de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe.

RESUELVO:

- ❖ **Rectificar en el Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe N°173/2015 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, en lo que se refiere a los metros cuadrados del terreno:**

Dice:

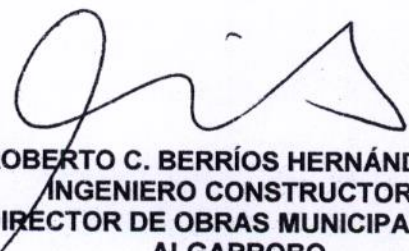
350 M2

- ❖ **Debe decir:**

351 M2

Concedido en Algarrobo, 14 de Enero del 2016.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/ssc.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO**

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE RESOLUCION
006/2016
Fecha de Ingreso
23.12.2015
ROL S.I.I.
331-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 23 de Diciembre del 2015.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Informe N°1113-00-2015 del 22.12.2015.-
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°41/2014 DEL 14.02.2014, MODIFICACION PROYECTO N°070/2015 DEL 20.11.2015.
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- H) Reducción a Escritura Publica de ante Segunda Notaria, San Antonio, Sra. María Soledad Salinas Hernández, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular don Francisco Javier Fuenzalida Rodriguez, según Repertorio N°4096-2015 del 17.11.2015 correspondiente a la reduccion del PERMISO OBRA NUEVA N°41/2014, y Reducción a Escritura Pública de ante Segunda Notaría, San Antonio, Sr. Francisco Javier Fuenzalida Rodriguez, según Repertorio N°68-2016 del 11.01.2016 de la MODIFICACION PROYECTO N°070/2015.-

RESUELVO :

- 1.- **Otorgar RECEPCION DEFINITIVA de la obra destinada a Habitacional, edificio de 14 pisos denominado "ARENAMARIS"**, ubicado en **Avenida Costanera N°27 (Ex 49-51), Lote 1B, Hijuela "D1" Del Mar**, Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N°2 - LEY N°19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), Proyección de Sombras ART. 2.6.11 OGUC.-**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ARENA MAR SPA		76.299.589-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EMIL SOSMAN BEKERMAN			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	1°

Pag. 01 de 03.-

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME MANUBENS GARBIZU / CONSTRUCTORA EBCO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JAIME MANUBENS GARBIZU / CONSTRUCTORA EBCO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
WILFRED WALTER NEUMANN / INSPECCIÓN TÉCNICA BAU	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	041/2014	14.02.2014	11.099,05

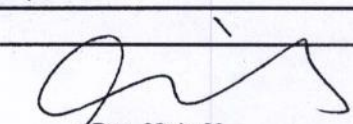
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	070/2015	FECHA	20.11.2015
---	----------	-------	------------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCION DEFINITIVA	SI X	NO	SUPERFICIE (M2)	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			11.175,61	HABITACIONAL

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°1113-00-2015 del 22.12.2015.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°93522 del 30.04.2015.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros: Acta Recepción de Obras N°001/2015 del 08.03.2015.


 Pag. 02 de 03.-
 Recep. N° 006/16

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1532	21.12.15
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	CRISTIAN MARTINEZ CACERES JORGE PEREZ VALDES RAFAEL HENRIQUEZ SALAZAR FIDEL SILVA CAMPOS	SEC SEC SEC SEC	1260181 1279681 1270775 1295986	25.08.15 30.09.15 11.09.15 03.11.15

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Instalaciones de Agua Potable	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1532	21.12.15
X Certificado de Instalación de Alcantarillado	RODRIGO GODOY ALLIMANT	ESVAL	1532	21.12.15
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior	CRISTIAN MARTINEZ CACERES JORGE PEREZ VALDES RAFAEL HENRIQUEZ SALAZAR FIDEL SILVA CAMPOS	SEC SEC SEC SEC	1260181 1279681 1270775 1295986	25.08.15 30.09.15 11.09.15 03.11.15
X Declaración de Instalación de Gas	FIDEL SILVA CAMPOS	SEC	1295986	03.11.15
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.	DANIEL PIZARRO MUÑOZ	INAE	612	01.10.15
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
X Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	SEGUNDO CARVAJAL PEREZ	SECARCLIMA	15	23.10.15
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	ALFONSO LARRAÍN VIAL	LARRAÍN INGENIEROS LTDA.	5	01.09.15

CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, OTORGADO POR EL SR. ARTURO BERRUETA GARCIA COMANDANTE DE FECHA 03.11.2015.
RESOLUCIÓN DAS SA/1298 DEL 13/10/2015, QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE BASURA PARA EDIFICIO ARENAMARIS.
CERTIFICA SEÑALIZACIÓN NOCTURNA DE EDIFICIO, DASA OF.(O) N°09/2/1/2972 DEL 18.08.2015.
RESOLUCIÓN N°1475/2015 DEL 18.11.15 QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE PISCINA DE USO RESTRINGIDO.

Concedido en Algarrobo, 14 de Enero del 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°007/2016.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ALBERTO PERUGA
RETAMAL, ROL AVALÚO N°278-747.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°574/2015 del 02.11.2015, expediente Rol de Avalúo N°278-747.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°36306 de fecha 02.11.2015 por un valor de \$28.800.-
Folio N°38469 de fecha 14.12.2015 por un valor de \$445.455.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°206/2015 del 14.12.2015.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente, suscrita en Casablanca el 13 de Mayo del 2014, a nombre de Don (ña) ALBERTO PERUGA RETAMAL, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 2307 vta. N°2294 de 2014.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Resolución N°1331 de fecha 22 de Octubre del 2015, Autorizase el funcionamiento de Sistema de Alcantarillado Particular, aprobado bajo el registro N°15690 de fecha 22.10.2015, por Seremi de Salud – San Antonio.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°0000001237783 de fecha 10 de Julio del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Término de Obra, debidamente suscrito por el profesional.
 - d) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Alberto Peruga Retamal.
 - e) Certificado N°1771-2015 de fecha 21 de Diciembre del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo-SERVIU.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un piso + Zócalo, propiedad del Sr(a). ALBERTO PERUGA RETAMAL, Rut N° [redacted] ubicado en Camino Interior s/n, Lote 10F, Parcelación denominada "Loma Larga, Tunquén", Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°278-747.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un piso + Zócalo, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	178,47 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 14 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

RESOLUCIÓN DOM N°008/2016.-

**MAT.: RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN MAYOR PROYECTO DE EDIFICACION
N°062/2015; ROL AVALÚO N°500-76/77/79**

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes contenidos en el expediente Ingreso N°317/2015 de fecha 02 de Julio del año 2015.
- 2.- Propiedad ubicada en Camino Interior (El Embalse), Parcelas 35,35-C, 35-E. Sector denominado Portada del Sol.
- 3.- Documentación ingresada con fecha 02.07.2015
- 4.- Permiso Res. Ampliación Mayor N° 062/2015.

RESUELVO:

Rectificar permiso Resolución de Ampliación Mayor de Proyecto de Edificación N° 062/2015 de Fecha 27.10.2015 por Cobro de derechos de Edificación, de acuerdo a diferencia que se produce en descuento aplicado (Art. 131 de la L.G.U.C.)

DICE:

\$15.303.480.- pesos

DEBE DECIR:

\$11.015.551.- pesos

Concedido en Algarrobo, 14 de Enero del 2016.-



**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 009/2016.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) MARIA VERONICA MELEJ
BUSTOS, ROL AVALÚO N°326-010.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°210/2010 del 07.09.2010 e Ingreso D.O.M. N°248/2014 del 23.05.2014, expediente Rol de Avalúo N°326-010.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El D.F.L. N°2/59 y su reglamento especial para viviendas económicas
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°007643 de fecha 07.09.2010 por un valor de \$17.000.-
Folio N°07627 de fecha 30.05.2011 por un valor total de \$163.693.-
Folio N°017846 de fecha 15.12.2014 por un valor de \$23.455.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°070/2011 del 30.05.2011.-
Permiso Modificación de Proyecto N°057/2014 del 15.12.2014.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 25 de Enero del 2010, a nombre de Doña MARIA VERONICA MELEJ BUSTOS, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 146 Vta. N°228 de 2010.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°254516 de fecha 16.04.2013, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000771243 de fecha 30 de Octubre del 2012, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-0197 de fecha 03 de Mayo del 2013, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - e) Permiso de Edificación, reducido a escritura pública de fecha 28 de Septiembre del 2015, conforme a la Ley, ante Primera Notaría Conservador de Minas - San Antonio, Sra. XIMENA RICCI DIAZ, inscrita en el repertorio N°2419-2015.
 - f) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Ricardo Molina Pastene.
 h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Ricardo Molina Pastene.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

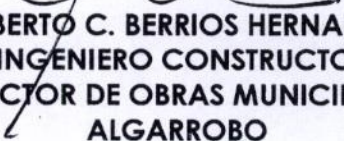
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos pisos, propiedad de la Sra. MARIA VERONICA MELEJ BUSTOS, Rut N° [redacted] ubicado en Avda. Federico Villaseca N°775 esquina Mar Bravo N°308, Sitio N°32, Parcela N°6, Loteo denominado Bosques de Algarrobo, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°326-010.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos pisos, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	133,85 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - D.F.L. N°2/59 y su reglamento especial para viviendas económicas.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 18 DE ENERO DEL 2016.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°011/2016.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ROBERTO MARIN DIAZ,
ROL AVALÚO N°244-020.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°609/2015 del 13.11.2015, expediente Rol de Avalúo N°244-020.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°47506 de fecha 22.01.2014 por un valor de \$13.000.-
Folio N°09776 de fecha 27.05.2014 por un valor de \$122.005.-
Folio N°39055 de fecha 30.12.2015 por un valor de \$39.701.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°089/2014 del 27.05.2014.-
Modificación de Proyecto N°082/2015 del 30.12.2015.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 27 de Junio del 2013, a nombre de Don (ña) ROBERTO MARIN DIAZ, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 2151 vta. N°2674 de 2013.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°479415 de fecha 19.01.2016, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°0000001291094 de fecha 23 de Octubre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Término de Obra, debidamente suscrito por el profesional.
 - d) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Juan Valenzuela Landaida.
 - e) Libro de Obras debidamente suscrito por el profesional.
 - f) Certificado N°1695-2015 de fecha 02 de Noviembre del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo-SERVIU.
 - g) Permiso de Edificación, reducido a escritura pública de fecha 08 de Enero del 2016, conforme a la Ley, ante Segunda Notaria - San Antonio, Sr. FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, inscrita en el repertorio N°54-2016.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un piso sobre pilotes + Bodega, Terraza, Cobertizo y Estacionamiento, propiedad del Sr(a). ROBERTO MARIN DIAZ, Rut N° _____, ubicado en Calle Buenos Aires N°437, Sitio N°2 de la Manzana "A", Loteo denominado "Mirasol", Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°244-020.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un piso sobre pilotes + Bodega, Terraza, Cobertizo y Estacionamiento, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	104,36 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - D.F.L. N°2/59.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 25 DE ENERO DEL 2016.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°012/2016.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) JULIA BERTRAND SUAZO,
ROL AVALÚO N°290-071.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°236/2012 del 13.06.2012, expediente Rol de Avalúo N°290-071.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°23330 de fecha 13.06.2012 por un valor de \$21.000.-
Folio N°24317 de fecha 17.07.2012 por un valor de \$136.429.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N°170/2012 del 23.07.2012.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 27 de Septiembre del 2013, a nombre de Don (ña) JULIA BERTRAND SUAZO, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 3124 N°3893 de 2013.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°1155 de fecha 25.09.2015, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°0000001267139 de fecha 04 de Septiembre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Término de Obra, debidamente suscrito por el profesional.
 - d) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sra. Jeanne D´arc Saintard Vera.
 - e) Certificado N°1665-2015 de fecha 19 de Octubre del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo-SERVIU.
 - f) Permiso de Edificación, reducido a escritura pública de fecha 24 de Noviembre del 2015, conforme a la Ley, ante Segunda Notaria - San Antonio, Sr. ISMAEL ARGANDOÑA CONCHA, Abogado, Suplente del titular Sr. FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, inscrita en el repertorio N°4249-2015.
 - g) Medidas de Gestión y Control de Calidad.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos pisos + Zócalo, propiedad del Sr(a). **JULIA BERTRAND SUAZO**, Rut N° _____ ubicado en Pasaje Taurus N°255, Sitio N°13 de la Manzana E, Parcela 9, Loteo denominado "Algarrobo Norte", Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°290-071.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos pisos + Zócalo, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	99,85 M2
--------------------------------------	----------	-----------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - D.F.L. N°2/59.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 25 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

Nº DE RESOLUCION
013/2016
Fecha de Ingreso
14.01.2016
ROL S.I.I.
1660-007

VISTOS :

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 14 de Enero del 2016.-
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N°288RFP-2 de fecha 14.01.2016.
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°192/2013 DEL 14.08.2013, RECTIFICACION EN PERMISO DE OBRA NUEVA N°192/2013 SEGÚN RESOLUCION DOM N°171/2013, DEL 22/11/2013 MODIFICACION PROYECTO N°008/2015 DEL 01.04.2015, MODIFICACION PROYECTO N°032/2015 DEL 08.07.2015. MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 01/2016 DE FECHA 04.01.2016
- Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Reducción a Escritura Publica de ante Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Sra. Ximena Ricci Diaz, según Repertorio N°4218-2013 del 10.12.2013 del PERMISO OBRA NUEVA N°192/2013; según Repertorio N°4219-2013 del 10.12.2013 correspondiente a la reducción de la Rectificación de Permiso según Resolución DOM N°171/2013; según Repertorio N°1213-2015 del 12/05/2015 correspondiente a la reducción de Resolución PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°008/2015 y según Repertorio N°2201-2015 del 01.09.2015, correspondiente a la reducción de Resolución MODIFICACION PROYECTO N°032/2015.- PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 01/2016 según Repertorio N° 33/2016 del 15.01.2016.

RESUELVO :

- Otorgar **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL de la obra destinada a EDIFICIO "SOL" - PROYECTO CONDOMINIO LAGUNA BAHIA**, ubicada en Avda. Parque Norte N°350, Lote 2B, sector denominado Hijueta Quinta San Alfonso del Mar, Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N°2 - LEY N°19.537 (COPROPIEDAD INMOBILIARIA), ART. 2.6.11 PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO (ART. 2.6.4. OGUC)**
- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LIMITADA		96.758.840-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MIRIAM FISCHMANN TORRES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
C Y C ASESORIAS PROFESIONALES		78.193.050-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	8.930.317-6	031-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
COZ Y CIA	89.485.200-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CAMILO LOBOS VALENZUELA	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	192/2013	14.08.2013	38.713,14

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
RECTIFICACION PERMISO	171/2013	22.11.2013	38.713,14
MODIFICACION PROYECTO	008/2015	01.04.2015	38.902,18
MODIFICACION PROYECTO	032/2015	08.07.2015	38.181,92
MODIFICACION PROYECTO	001/2016	04.01.2016	38.145,15

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	SI X NO	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:		13.098,56	RESIDENCIAL

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
X	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	ALFREDO MERCADO SAAVEDRA	ESVAL	1530	18.12.15
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones electricas inferiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ADRIAN AMPUERO LLANOS	SEC	1319393	21.12.15
X	Declaración de instalaciones electricas de ascensores y montacargas	LEONARDO RAMIREZ SILVA	SEC	1327361	11.01.16
X	Certificado del fabricante instalador de ascensores.	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.	*****	*****	12.2015
X	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	HERNAN BESOMI TOMAS	EBCO	*****	03.11.15
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable	ALFREDO MERCADO SAAVEDRA	ESVAL	1.530	18.12.15
X Certificado de Dotación de Alcantarillado	ALFREDO MERCADO SAAVEDRA	ESVAL	1.530	18.12.15
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior y de Ascensores	ADRIAN AMPUERO LLANO LEONARDO RAMIREZ SILVA	SEC SEC	1319393 1327361	21.12.15 11.01.16
X Declaración de Instalación de Gas	FIDEL ENRIQUE SILVA CAMPOS	SEC	1326970	08.01.2016
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.	VICTOR LABRA	SCHINDLER	*****	12/2015
X Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	CLAUDIO GONZALEZ CARU	G Y O	*****	15.12.15
X Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	HERNAN BESOMI TOMÁS	EBCO	*****	03.11.15
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	LISTADO DE VARIOS ENSAYOS	COZ	*****	30.11.2014

Lamina	Planos que se modifican o reemplazan
LB2-RP-02	PLANTA RECEPCIÓN PARCIAL N°2 - SE AGREGA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO

DECLARACION JURADA PARA PUERTAS F-30 Y F-60 DE FECHA 29.10.2015, OTORGADO POR EL SR. RICARDO OLGUIN ZENTENO.

RESOLUCION DAS SA/1641 DE FECHA 30.12.2015, AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO SISTEMA BASURA EDIFICIO, OTORGADO POR EL SR. ING. MV. PEDRO BODOR NAGY - SEREMI DE SALUD- SAN ANTONIO.

CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, OTORGADO POR EL SR. ARTURO BERRUETA GARCIA COMANDANTE, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

RESOLUCIÓN N° 1140/2015 DE FECHA 07.09.2015, AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO PISCINA, OTORGADO POR EL SR. MV. PEDRO BODOR NAGY SEREMI DE SALUD-SAN ANTONIO.

Concedido en Algarrobo, 25 de Enero del 2016.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 015/2016.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) GASTON GOMEZ ESPARZA, ROL
AVALÚO N° 146-35.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°205/2014 del 06.05.2014, expediente Rol de Avalúo N°146-35.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°09032 de fecha 06.05.14 por un valor de \$ 22.000.-
Folio N°10707 de fecha 26.06.14 por un valor total de \$ 275.197.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°098/2014 del 26.06.2014.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 17 de Mayo del 2013, a nombre de Don Gastón Gómez Esparza, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1611, vta N° 2.063 del Año 2013.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 450 de fecha 15.04.15, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según
 - c) Folio N° 000001223667 de fecha 17.06.2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Javier Eduardo Araya Urriola.
 - e) Certificado N°110-1468/2015 de fecha 10 Julio del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional
 - g) Permiso de Edificación, reducido a Escritura Pública de fecha 05 de Octubre de 2015, conforme a la Ley, ante notaría- San Antonio Sr. FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ., inscrita en el repertorio N°3607.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

F) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Javier Eduardo Araya Urriola.

8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de dos niveles, propiedad de Don (ña) Gastón Gomez Esparza, Rut N° [redacted], ubicado en Avenida Bahía Mansa N° 673, Sitio N° 8 de la Manzana "L", Sector "E", Loteo denominado Las Tinajas, Rol de avalúo N°146-35.

2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de dos Niveles, clasificación "C-3" y "G-3", es la siguiente:

Superficie Construcción	=	138,75 m²
--------------------------------	----------	-----------------------------

3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:

- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
- D.F.L. N° 2/59.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 26 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°017/2016.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) JORGE LUIS TOLEDO
GALLARDO, ROL AVALÚO N°135-37.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°368/2014 del 23.07.2014, expediente Rol de Avalúo N°135-037.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°011812 de fecha 23.07.2014 por un valor de \$15.000.-
Folio N°015393 de fecha 13.10.2014 por un valor de \$278.260.-
- 5.- Permiso Edificación N°162/2014 del 13.10.2014.
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 03 de Agosto del 2011, a nombre de Don (ña) JORGE LUIS TOLEDO GALLARDO, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4015 vta. N°3309 de 2011.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°464217 de fecha 12.11.2015, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001048979 de fecha 06 de Junio del 2014, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-1418/2015 de fecha 11 de Junio del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - e) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Gonzalo López Menares.
 - f) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Gonzalo López Menares.
 - g) Permiso de Edificación reducido a Escritura Pública de fecha 12 de Mayo del 2015, conforme a la ley, ante Notario Público Sr.(a) Ximena Ricci Díaz, inscrita en el Repertorio N°1210.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos pisos + Mansarda, propiedad del Sr.(a) JORGE LUIS TOLEDO GALLARDO, Rut N° , ubicado en Avenida El Canelo esquina Avenida Santa Teresita N°3.599, Sitio N°11, Loteo denominado "Parcela Urbana N°17", Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°135-037.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos pisos + mansarda, clasificación "E-3" y "C-3", es la siguiente:

SUPERFICIE PRIMER NIVEL	=	63,32 M2
SUPERFICIE SEGUNDO NIVEL	=	54,64 M2
SUPERFICIE MANSARDA	=	21,60 M2
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	139,56 M2

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - D.F.L. N°2/59.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 29 DE ENERO DEL 2016.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc/pce.-